



QUILMES, 02 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-1280/12, las Resoluciones (CS) N° 192/10 y 102/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Posgrado de la Universidad tramita las actuaciones concernientes a la designación del jurado de Tesis de Roxana Edith Vega, alumna de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34° y 35° del Reglamento de Maestrías y Especializaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 192/10, corresponde en esta instancia designar a los integrantes del jurado de Tesis.

Que a través de la Resolución (CS) N° 102/13 fue delegada en el Rector la atribución de designar los jurados para la evaluación de los trabajos finales de Tesis que, a propuesta de la Comisión Académica de Maestría, sean elevados por la Secretaría de Posgrado.

Que a tal efecto, mediante Acta N° 49/12, la Comisión Académica ha realizado la correspondiente propuesta para la integración del jurado, conforme luce a fs. 192/6.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar para la integración del jurado de Tesis de la maestranda Roxana Edith Vega a María Isabel Bertolotto, Nancy Díaz Larrañaga y Sergio Ilari, como miembros titulares, y a Beatriz Alem, Alejandro Kaufman y Magalí Catino, como miembros suplentes.

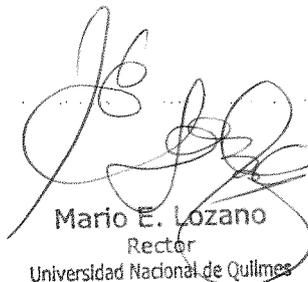


Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: -00392

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes